

BASES Y CONDICIONES

PROYECTO UNIVERSA PERIODO LECTIVO 2013

Contables y Administrativas - Marketing
Administración de Empresas - Ing. Comercial
Ing. en Marketing

Universidad Columbia del Paraguay



2013

CONTENIDO	PÁGINA
Antecedentes.....	3
Naturaleza.....	3
Finalidad.....	3
I. ASPECTOS GENERALES DEL PROU.....	3
I.1 Requisitos Académico.....	3
I.2 Requisitos para la realización del proyecto	3
I.3 Etapas de desarrollo.....	4
I.4 De los gabinetes.....	4
I.5 Contenido y forma del proyecto.....	5
II.PERIODOS DE PRESENTACIÓN.....	5
II.1 Periodo Curricular.....	5
II.2 Presentación pos curricular.....	6
III.DEFENSA DEL PROYECTO.....	6
III.1 Período de inscripción para la defensa.....	6
III.2 Asignación de fecha de defensa.....	6
III.3 Exposición.....	6
III.4 Mesa Examinadora.....	6
III.5 Calificación.....	6
III.6 Registro.....	7
III.7 Proyecto reprobado y/o ausencia en el día de la defensa.....	7
IV. ESQUEMA DEL CONTENIDO DEL PROYECTO.....	7
IV.1 Esquema de la propuesta.....	7
IV.2 Esquema del Proyecto Universa – Plan de Negocios.....	8
V. ASPECTOS FORMALES DEL DOCUMENTO.....	13
V.1 Impresión y encuadernado.....	13
V.2 Ejemplares del proyecto.....	15
V.3 Texto.....	15
V.4 Ilustraciones.....	15
V.5 Tablas.....	16



ANTECEDENTES

La Universidad Columbia del Paraguay amparada en la Constitución Nacional y en la Ley 136/93 - De Universidades, establece un requisito de egreso al nivel de la Licenciatura para todas las carreras impartidas en la Universidad. Así, en su Reglamento Interno Referente a los/las Estudiantes - expresa:

Art. 35º Es requisito de egreso, para la obtención del título de grado, la presentación y aprobación de un trabajo de conclusión de carrera, pudiendo ser PROYECTO UNIVERSA; TESINA; u otro TRABAJO DE CONCLUSIÓN. Las condiciones, modalidades y proceso para su elaboración, defensa y aprobación se hallan reglamentadas en el Manual de Bases y Condiciones publicado por la Universidad.

NATURALEZA

Es una evaluación final globalizadora de aplicación de contenidos, de desarrollo de conductas, actitudes, aptitudes, habilidades y destrezas resultante del proceso enseñanza – aprendizaje para el/la alumno/a que haya aprobado todas las materias establecidas en el plan curricular de la carrera al nivel de Licenciatura o su equivalente.

Para la Licenciatura o el equivalente de las carreras de Contables y Administrativas, Administración de Empresas, Marketing e Ingeniería Comercial consiste en la elaboración y defensa de un proyecto profesional de tipo empresarial, traducido en un **plan de negocios** que evalúe todos los aspectos de la factibilidad económica de su iniciativa con una descripción y análisis de sus perspectivas empresariales. Es un documento que reúne toda la información necesaria para evaluar un negocio y ponerlo en marcha.

FINALIDAD

Con este Proyecto Universa, la Universidad busca contar con una medida final de su labor docente y brindar al/a egresado/a la oportunidad de constatar la seguridad del dominio de la teoría, la evidencia de haber desarrollado actitudes, aptitudes, adquirido habilidades y destrezas, que lo/la habiliten plenamente para el ejercicio de su profesión mediante un trabajo que permita y fomente el desarrollo de iniciativas creativas acorde con los requerimientos de la dinámica de cambios permanentes del mundo laboral.

Por consiguiente, el Proyecto Universa, cumple la función de evaluador final, permitiendo obtener el título sólo a aquel que desarrolle un trabajo de tipo profesional que cumpla un nivel de viabilidad tal que sea posible su aplicabilidad.

I. ASPECTOS GENERALES DEL PROUN

I.1. Requisitos académicos

Para acceder a la defensa final del Proyecto Universa, el/la alumno/a deberá haber aprobado todas las materias establecidas en el curriculum de la carrera al nivel de la Licenciatura o equivalente, y haber completado los requisitos específicos establecidos en la Metodología y Procedimientos del proyecto, que se hallan determinados en esta reglamentación.

I.2. Requisito para la realización del proyecto

El/la alumno/a podrá optar por realizarlo en forma individual o grupal, estableciéndose que la cantidad máxima de integrantes no podrá exceder de 2 (dos) miembros.

Los proyectos realizados de manera grupal, serán presentados en conjunto y la calificación final se establecerá de manera individual.

I.3. Etapas de desarrollo

El contenido del proyecto deberá contemplar los aspectos necesarios según la naturaleza del mismo.

Las etapas de su desarrollo son en el orden que sigue; las tres primeras son habilitantes, pero no precalificantes. Las mismas serán desarrolladas íntegramente durante el GPU (Gabinete Proyecto Universa); y conforme al cronograma entregado por la Coordinación de Proyecto Universa. Consta de las siguientes etapas:

- 1ª. Presentación de la Propuesta del Proyecto Universa.
- 2ª. Elaboración y Presentación del Proyecto Universa.
- 3ª. Pre Defensa del Proyecto Universa.
- 4ª. Defensa Final del Proyecto Universa.

I.4. De los gabinetes

El Gabinete de Proyecto Universa formará, en carácter obligatorio, parte de la estructura curricular del último año de la Licenciatura o su equivalente.

Este Gabinete constará de tres etapas. Una primera, referente a la revisión global de los contenidos curriculares, posterior al cual se realizará la presentación de la Propuesta del Proyecto Universa. La segunda parte se centrará en las orientaciones metodológicas y técnicas propias para la elaboración del Proyecto Universa.

Para el reconocimiento y presentación del Gabinete de Proyecto Universa se deberá completar la carga horaria establecida para el mismo, además, la presentación y aprobación de la Propuesta en su primera parte. En una segunda etapa, la presentación para la aprobación del Proyecto y habilitación para la predefensa, siendo ésta última la tercera etapa. La cual deberá realizarse como etapa final del Gabinete, conforme a las fechas de las tres oportunidades establecidas en el cronograma, y ante una mesa examinadora conformada por tres miembros calificados conforme la naturaleza del proyecto presentado. La realización de la misma es condición indispensable para la Defensa.

Aprobada la predefensa, el alumno queda habilitado para Defensa Final del Proyecto Universa en fecha establecida por la Coordinación de Proyectos.

En caso de no superar la predefensa, el alumno podrá ajustarlo conforme indicaciones de los miembros de la mesa examinadora, y presentarse en la siguiente oportunidad según cronograma. De no ser así, deberá volver a cursar el gabinete respectivo.

Una vez culminado las tres oportunidades para la predefensa, si el estudiante pide prórroga para la misma a causa de no haber culminado la realización de su proyecto, la revisión que se haga al mismo, tendrá un costo, el cual determinará Administración Financiera y una vez aprobado el proyecto, el mismo tendrá derecho a una predefensa según cronograma establecido por la Coordinación de Proyecto Universa. En caso de no superar la predefensa, deberá volver a cursar el gabinete respectivo.

I.5. Contenido y forma del proyecto

Este **plan de negocios** deberá contener los aspectos que evalúen la factibilidad económica y análisis de sus perspectivas empresariales en un documento que reúne toda la información necesaria para evaluar un negocio y ponerlo en marcha. Se redactará en idioma español, tercera persona (impersonal), y el uso adecuado del tiempo (presente, pretérito y futuro) de acuerdo al momento de la realización de la acción indicada en el proyecto, teniendo en cuenta además, las reglas gramaticales ortográficas y sintácticas.

II. PERÍODOS DE PRESENTACIÓN

II. 1 Periodo curricular

a) Presentación de la propuesta

El estudiante deberá presentar su Propuesta de Plan de Negocios, que implique una iniciativa altamente innovadora, durante el desarrollo del Gabinete de Proyecto Universa, según cronograma establecido por la Coordinación de Proyecto Universa.

Esta propuesta seguirá un proceso de revisión por parte del profesor de la cátedra pudiendo la misma ser aprobada o rechazada. Una vez aprobada, el estudiante deberá inscribirla como tema del Proyecto a elaborar, quedando su registro en un documento que será firmado por el alumno y la Coordinación de Proyecto o Dirección de la Carrera. Esta entregará al alumno copia del registro de entrega. La propuesta, una vez aprobada, tendrá validez por 1 año.

Si la propuesta es rechazada, ésta será devuelta al alumno con las observaciones y fundamentaciones respectivas para su replanteamiento. El alumno tendrá cinco días como máximo para presentar la segunda propuesta. En caso de un nuevo rechazo, una tercera y última propuesta podrá ser presentada según fecha fijada por el profesor.

En caso de que una vez aprobada y registrada la propuesta el alumno, solicitará el cambio de la misma, deberá presentar una solicitud indicando las razones de la decisión. Cada caso será analizado entre el profesor de la cátedra y la Coordinación de Proyecto respectivamente y para su aprobación, de corresponder, deberá tener la anuencia de la Dirección de la Carrera.

Si la presentación del Proyecto no se realizara en el plazo de 12 meses, contados a partir de la fecha de aprobación de la propuesta, el estudiante podrá presentar una solicitud de prórroga, la cual será concedida sólo bajo la condición de la presentación y aprobación, de parte del cuerpo docente, del seminario acerca del avance de su trabajo.

b) Presentación del Proyecto

El estudiante deberá presentar su proyecto concluido antes de finalizar el desarrollo del Gabinete Proyecto Universa, según el cronograma establecido por la Coordinación de Proyecto Universa.

El proyecto presentado seguirá un proceso de revisión y habilitación para su predefensa por parte del profesor de la cátedra, pudiendo la misma ser aprobada o rechazada.

c) Predefensa del Proyecto

El estudiante cuyo proyecto ha sido aprobado y habilitado a la predefensa deberá presentar su proyecto concluido como etapa final del Gabinete Proyecto Universa, según las fechas de las tres oportunidades establecidas en el cronograma, y ante una mesa examinadora conformada por tres miembros calificados conforme la naturaleza del proyecto presentado.

La realización de la misma es condición indispensable para la Defensa

El proyecto presentado para su predefensa ante una mesa examinadora, seguirá el proceso de habilitación para la defensa, pudiendo la misma ser aprobada o rechazada. Este proceso no es pre calificante, solo habilita para la defensa final.

II. 2 Período pos curricular

El estudiante que opte por defender su proyecto posteriormente a su habilitación en la predefensa, podrá hacerlo hasta 24 meses después de haber obtenido la habilitación, en cuyo caso deberá ajustarse al Cronograma de Defensa del Proyecto Universa.

III. DEFENSA DEL PROYECTO

III.1. Período de Inscripción para la defensa del proyecto

La inscripción para la defensa del proyecto deberá ser realizada hasta ocho días hábiles antes de la fecha establecida en el Cronograma de Defensa del Proyecto Universa publicado por la Universidad, previo cumplimiento de los requisitos académicos y pago del arancel correspondiente.

III.2. Asignación de fecha de defensa

El listado de la asignación de día de defensa por fecha que corresponderá a cada alumno, estará a disposición del mismo cinco días hábiles antes de la fecha de inicio del período de defensa en la Secretaría Académica, de acuerdo al Cronograma establecido para la defensa.

III.3. Exposición

El alumno iniciará la defensa de su proyecto exponiendo el resumen del mismo, y utilizando las técnicas de presentación más usuales y adecuadas a su trabajo. La duración de esta exposición no deberá superar los 40 minutos.

III.4. Mesa examinadora

Por la naturaleza del proyecto, la mesa estará constituida por dos autoridades de la Universidad y un Tribunal Examinador conformado por tres docentes, designados por la Universidad. La evaluación del Proyecto Universa es facultad del Tribunal Examinador, correspondiendo la Presidencia del mismo al Profesor nombrado como tal, previo estudio de sus antecedentes académicos y docentes. Este será el preopinante de oficio para el discernimiento de la calificación del proyecto.

III.5. Calificación:

La calificación será de concepto, correspondiendo, la siguiente escala:

"Summa Cum Laude"	Sobresaliente Felicitado
"Cum Laude"	Sobresaliente
"Optimum"	Distinguido
"Bonum"	Notable
"Sufficiens"	Aprobado
"Defficiens"	Reprobado

III.6. Registro

La calificación deberá ser asignada, en lo posible, por consenso. Si hubiera notable disidencia en su determinación, se procederá a votación, pudiendo el disidente hacer constar en acta el motivo de su no conformidad. La calificación en estos casos será la que asigne la simple mayoría (la mitad más uno de los miembros del Tribunal).

La calificación, una vez transcrita en el Libro de Actas, será irrevocable salvo que se constaten, fehacientemente, error material u omisión manifiesta y comprobada. De existir diferencia entre la calificación consignada en el acta y el sistema computarizado, será considerada válida aquella que figura en el acta respectiva.

III.7. Proyecto reprobado y/o ausencia en el día de la defensa

a) Proyecto reprobado

El examinado cuya defensa fuera reprobada, podrá defender su Proyecto nuevamente en la siguiente fecha de Defensa registrada en el cronograma. El número máximo de reprobación será de dos. Para aquel que no apruebe en las dos oportunidades, la Universidad podrá expedir un certificado de culminación de curso respectivo al nivel de la Licenciatura o su equivalente.

En el caso de reprobación, a los efectos de determinar si el alumno mantiene su Proyecto para una nueva defensa, el Departamento Académico respectivo solicitará el dictamen de la mesa examinadora acerca del proyecto para pronunciarse en un plazo de 8 días después de esta reprobación.

De determinarse que el alumno debe presentar un nuevo Proyecto, los procedimientos y los plazos serán los mismos que los reglamentados para el desarrollo del mismo.

b) Ausencia en el día de la defensa del proyecto

La ausencia en el día de la defensa no es justificable. La misma se considerará como una oportunidad perdida de las tres a que tiene derecho el alumno. El graduando deberá ajustarse al nuevo día de defensa que será fijado por la Universidad.

IV. ESQUEMA DEL CONTENIDO DEL PROYECTO

IV.1. Esquema de la Propuesta

La propuesta deberá contener mínimamente los siguientes elementos:

a) Carátula: es la primera página interior que deberá contener los siguientes datos, en el orden indicado.

1. Universidad Columbia del Paraguay
2. Licenciatura o su equivalente
3. Título del proyecto.
4. Nombre del/de la alumno/a.
5. Asunción, Paraguay y luego año de presentación del proyecto.

- b) Índice.
- c) Denominación
- d) Contexto

- e) Razones de la elección del tema
- f) Objetivos generales del plan de negocios
- g) Productos, resultados o servicios del Plan de Negocios.
- h) Destinatarios o usuarios de los productos, resultados y servicios del Plan de Negocios.
- i) Localización
- j) Etapas del Plan de Negocios
- k) Cronograma
- l) Lista de materiales bibliográficos y documentales a consultar.

IV.2 . Esquema del Proyecto Universa - Plan de Negocios

a. Carátula o portada externa: es la tapa dura forrada en la cual se deberá imprimir con caracteres indelebles las siguientes inscripciones, en este orden:

1. Universidad Columbia del Paraguay.
2. Licenciatura o su equivalente.
3. Título del proyecto.
4. Nombre del/de la alumno/a.
5. Asunción, Paraguay y luego el año de presentación del proyecto.

b. Portada interna: es la primera página interior que deberá contener los siguientes datos en este orden:

1. Universidad Columbia del Paraguay
2. Licenciatura o su equivalente.
3. Título del proyecto.
4. Nombre del/de la alumno/a.
5. Asunción, Paraguay y luego año de presentación del proyecto.

c. Agradecimiento (optativo): de existir, deberá estar ubicado después de la portada interna en página separada.

d. Dedicatoria (optativo): de existir, deberá estar ubicada después del agradecimiento en página separada.

e. Índice: es la parte del trabajo que indicará los elementos constitutivos que lo integran, enumerando las secciones desarrolladas en el trabajo con el señalamiento de sus páginas. Esta parte deberá ir después de la dedicatoria si existiere.

f. Listas de abreviaturas, signos convencionales: todas las abreviaturas y signos convencionales deben estar ordenados alfabéticamente y seguidos de su significado correspondiente, escritos in extenso. Estas listas deberán estar ubicadas en los anexos. Cada lista deberá figurar en página separada.

g. Introducción: en esta parte del trabajo se señalarán brevemente a) las razones de índole personal que motivaron la elección del tema; b) los objetivos del trabajo; c) la metodología utilizada. Esta página deberá ser la siguiente a las páginas de agradecimiento y dedicatoria.

h. Resumen Ejecutivo: será una síntesis sobre el contenido general del proyecto que permita visualizar de antemano la secuencia lógica de desarrollo y conclusión. El objetivo del resumen ejecutivo es captar el interés del lector y de los potenciales inversores. Debe contener una breve descripción de los aspectos más importantes del Plan de Negocios.

i. Contenidos del Plan de Negocios: es la parte central del contenido, en la que se

presentarán todos los elementos y componentes relacionados a un Plan de Negocios, desde la idea del emprendimiento hasta el estudio de factibilidad, divididos según el siguiente esquema:

i.1. Concepto del Negocio

a) Descripción de la empresa

- Visión
- Misión
- Valores
- Objetivos
- Estructura

b) Necesidades de los Clientes

Antes de iniciar un nuevo negocio es importante determinar que necesidad de un grupo de consumidores no se satisface o no esta cubierta en el mercado.

c) Descripción del Producto o Servicio

Cómo satisface nuestro producto las necesidades descriptas anteriormente.

La descripción debe ser exhaustiva, clara e incluir las características técnicas, materiales, tecnológicas, además del uso de los mismos.

d) Ventaja Competitiva

Es necesario destacar las características novedosas o diferenciadoras de nuestros productos y/o servicios respecto a otros que se ofertan en el mercado.

e) Análisis Situacional de la empresa

Es un análisis estratégico que permite potenciar las fortalezas de la empresa, aprovechar las oportunidades, corregir las debilidades y contrarrestar las amenazas.

- Análisis Externo : Oportunidades y Amenazas
- Análisis Interno: Fortalezas y Debilidades.

i.2. Análisis del Mercado

a. Análisis de la oferta

b. Análisis de la demanda

c. Análisis de la estructura competitiva del sector.

c.1. Según Michael Porter 5 fuerzas determinan qué tan atractivo es un mercado y cuál es su perfil competitivo:

- Competencia actual: Rivalidad entre competidores
- Competencia potencial: Amenaza de Nuevos Competidores
- Poder de los Proveedores
- Poder de los Clientes
- Amenaza de Productos Sustitutos.

i.3. Plan de Marketing

El Plan de Marketing permite cumplir los objetivos propuestos por los Emprendedores

El Plan debe ser:

- Sencillo y fácil de entender
- Práctico y realista
- Flexible, con gran facilidad de adaptación a los cambios
- Debe contener estrategias coherentes

Este Plan cuenta con dos elementos:

- Marketing Estratégico
- Marketing Táctico

i.4. Plan Operacional de la empresa

i.4.1. Si la empresa está relacionada con la industria

Manufacturera se debe describir su entorno de Producción:

- La estructura de Producción
- El Proceso de producción
- La infraestructura y los equipos
- Los principales sub-contratistas
- Los principales proveedores

i.4.2. Si la empresa está relacionada a la prestación de servicios, se debe incluir:

- La estructura operativa
- Los servicios y actividades
- La infraestructura y los equipos
- Los principales proveedores

i.5. Plan Financiero de la empresa

El Plan Financiero es el eje de todo plan de negocios, debe dar al lector una visión muy completa acerca del potencial de la compañía, su rentabilidad, sus requerimientos de inversión y los riesgos financieros involucrados

Los puntos financieros claves:

- Proyección de ingresos
- Proyección de Costos y Gastos
- Inversiones necesarias y Financiación
- Estado de Resultados
- Flujo de Caja proyectado
- Período de recupero de la Inversión
- Rentabilidad del Negocio
- Capital de trabajo requerido: bruto y neto
- Punto de equilibrio: contable y financiero.
- Detalle tasa de corte o costo de oportunidad.
- Fuentes y usos de fondos.

i.6. Responsabilidad Social Empresarial:

Desde esta óptica el Plan de Negocios deberá contener los siguientes aspectos:

i.6.1. Impacto ambiental: Se expondrán los recaudos necesarios para minimizar la agresión al paisaje, la polución visual, sonora y ambiental. Se estudiará la eliminación de residuos sólidos y líquidos. Se estudiará la capacidad de carga.

i.6.2. Impacto Socio-Económico: Se analizará la posible incidencia del Proyecto en el área de implantación. Se sugiere acompañar una estimación de nuevos puestos de trabajo que generará, directos e indirectos.

i.6.3. Impacto Cultural: Se analizará la posible incidencia del Proyecto en lo cultural, en la protección de usos y costumbres.

i.6.4 Aspectos Éticos de la Sustentabilidad del proyecto.

i.7. Plan de expansión

Como aspecto final se debe presentar el plan de expansión donde se explica los objetivos a largo plazo, evaluando los riesgos en la expansión y las consideraciones para un posible plan estratégico de salida.

j. Conclusión: esta etapa del trabajo no será un resumen, será el juicio emitido por el/la creador/a de la empresa sobre la base de los resultados obtenidos. Deberá reflejar los alcances y las limitaciones de lo que propuso.

k. Glosario: está constituido por una lista en orden alfabético, de palabras especiales, de significado poco conocido u oscuro o bien de uso muy restringido, o palabras en idioma extranjero acompañadas de sus respectivas definiciones. Cuando el glosario sea necesario, deberá ubicarse después del índice o al final del trabajo antes de los anexos.

l. Anexos y apéndices: esta sección del trabajo consiste en incluir, a juicio del/de la autor/a, los materiales ilustrativos y complementarios que faciliten la comprensión de la obra realizada.

Están constituidos por materiales complementarios del texto, colocados después del mismo, con los fines de aclarar o documentar. No constituyen parte esencial para el entendimiento del trabajo, y pueden ser formados por conjuntos de tablas muy detallados para su inclusión en el texto, notas técnicas sobre métodos, esquemas, copias de documentos generalmente no accesibles al lector, estudios de casos muy largos, figuras, listados, y cualquier otro material ilustrativo. Deberán estar ubicados al final del trabajo.

Cada anexo es asignado por la palabra ANEXO seguido de su número de orden.

Ejemplo:

**ANEXO A-1 HOJA DE DISERTACIONES Y TESIS
ANEXO A-2 HOJA DE TRABAJO INDIVIDUAL**

II. Referencias bibliográficas - Citas y notas: por referencia bibliográfica se entenderá el conjunto de elementos descriptivos indispensables para la identificación de documentos utilizados por el autor de un trabajo; entre los elementos más comunes se hallan las citas y las notas aclaratorias.

II.1. Citas: Podrán ser de tres tipos:

II.1.1. Citas textuales: cuando transcriben literalmente partes de obras (palabra por palabra).

En las citas directas o textuales se incluye el apellido del autor, año de publicación y la página en donde aparece la cita. Se pueden dar dos casos:

a. Cuando las citas directas tienen menos de 40 palabras, éstas se incorporan a la narrativa del texto entre comillas.

Ejemplo:

"La documentación en la investigación científica es, principalmente, información en sentido reflexivo." (Sierra Bravo, 1994, p.151)

b. Cuando las citas directas constan de 40 o más palabras, éstas se destacan en el texto en forma de bloque, comenzando este bloque en una línea nueva.

Ejemplo:

Sierra Bravo (1994) en relación a la información menciona lo siguiente:

"La información se puede considerar como actividad y como contenido. En cuando actividad, se pueden distinguir en ella tres sentidos: activo, pasivo y reflexivo. En sentido activo, la información es dar o transmitir información; en sentido pasivo, ser informado o recibirla, y en sentido reflexivo, informarse uno por sí mismo, es decir, buscar a iniciativa propia las fuentes de información" (p.151)

O bien,

"La información se puede considerar como actividad y como contenido. En cuando actividad, se pueden distinguir en ella tres sentidos: activo, pasivo y reflexivo. En sentido activo, la información es dar o transmitir información; en sentido pasivo, ser informado o recibirla, y en sentido reflexivo, informarse uno por sí mismo, es decir, buscar a iniciativa propia las fuentes de información". (Sierra Bravo, 1994, p.151)

II.1.2. Citas conceptuales: cuando con síntesis personales reproducen fielmente las ideas de otros.

En las citas conceptuales puede colocarse el autor y año de publicación entre paréntesis

Ejemplo:

González (1994) comparó...

O bien,

La información es actividad y contenido (Sierra Bravo, 1994)

II.1.3. Citas mixtas: cuando citas conceptuales insertan palabras o expresiones retiradas del texto consultado.

El sistema de consignación de esta referencia bibliográfica será el de autor fecha, es decir, la relación de la cita con un documento de donde fue extraída deberá ser consignada en el texto después de la cita; de la siguiente forma:

Apellido del autor, año de publicación, página, entre paréntesis: (Sierra Bravo, 1994, p.151)

II.2. Notas aclaratorias: son advertencias o explicaciones que van fuera del texto al fin de la hoja, cuya función es informar al lector sobre el modo de tratar el asunto al que esté haciendo referencia.

Las listas de referencias bibliográficas, citas y notas, deberán estar ordenadas alfabéticamente, en bibliografía incluida al final del trabajo.

m. Bibliografía: las fuentes de información utilizadas en el trabajo de investigación pueden dividirse en dos clases:

a) Bibliografía Consultada: se refiere a las obras consultadas para el desarrollo del trabajo, pero

que en el escrito definitivo no han sido citadas y

b) Bibliografía Citada: se refiere a los libros y publicaciones que se han empleado en la ejecución del trabajo, que han sido citados directa e indirectamente.

Para todos los casos tener en cuenta los siguientes elementos:

m.1. Libros.

Apellido y nombre del autor separados por coma. Año de edición o publicación del artículo o monografía entre paréntesis. Título del libro. Número de Edición. Ciudad de edición, Editorial, y cantidad de páginas.

Ej. BUNGE, Mario. La Investigación Científica. Edit. Ariel. 2ª edic. Barcelona - España. 1976 pag 237.

m.2. Internet.

Ejemplo:

Walter, Janice. (1996) APA- style citation of electronic sources. (Ver. 1.0) (en línea). University of South Florida. Disponible en: <http://www.cas.usf.edu/english/walker/apa.html> . (1997, Noviembre, 12).

m.3. Citas de revistas:

m.3.1. Citar de revistas: cuando se hace referencia a revistas especializadas o técnicas. Tener en cuenta lo siguiente:

Título de la revista. Lugar de Publicación. Volumen, Número entre paréntesis. Fecha, indicar mes y año.

Ejemplo:

BUSINES periodicals indez., New Cork, 21 (10). June 1983.

m.3.2. Artículos de revistas: cuando se hace referencia a artículos contenidos en revistas. Tener en cuenta lo siguiente:

Autor del artículo. Título del artículo. Título de la revista subrayado o con letra diferente. Volumen. Número entre paréntesis. Paginación precedida de dos puntos. Fecha, indicar mes y año.

Ejemplo:

SIEGEL, Arthur. The miniatura job training and evaluation approach: additional findings. Personnel Psychology, 36(1):41-56, Spring 1983.

V. ASPECTOS FORMALES DEL DOCUMENTO

V.1 IMPRESIÓN Y ENCUADERNADO

V.1.a Tamaño del texto: las medidas del texto del trabajo serán de 17 cm. de ancho y 23 cm. de alto. La documentación encuadernada será de 30 cm. de alto.

V.1.b Extensión: no se fijarán límites de extensión mínima o máxima, puesto que éstas, variarán de acuerdo con las características del proyecto; no obstante, la extensión será verificada por los profesores, quienes podrán recomendar ajustes de ser necesarios.

V.1.c Formato y material: el formato del papel que deberá ser utilizado es el A4 (patrón internacional) de dimensiones 210 mm. y 297 mm.

V.1.c.i Hojas anchas: cuando el ancho de la hoja del formato patrón sea insuficiente para la presentación de las ilustraciones, se podrá adoptar un formato con anchura mayor, debiendo realizarse doblados sucesivos hasta obtener el formato patrón. Asimismo, podrán utilizarse copias reducidas de las ilustraciones al tamaño del formato patrón, siempre que no perjudiquen la lectura de las mismas.

V.1.c.ii Hojas grandes: cuando el ancho y la altura del formato patrón sean insuficientes ilustraciones, se podrán adoptar formatos mayores, debiendo realizarse los doblados correspondientes hasta lograr el formato patrón.

V.1.d Impresión: el trabajo deberá ser mecanografiado, utilizándose solamente el anverso de las hojas. El tamaño de las letras deberá ser entre 12 y 14 del modelo Times New Roman u otro similar en tamaño y forma estableciendo uniformidad en todo el texto, sin subrayados ni colores decorativos manteniendo sobriedad en su presentación. Los títulos, subtítulos u otros caracteres de importancia deberán resaltarse en negrita. Las citas textuales entre comillas y los ejemplos en letra recostada.

V.1.e. Márgenes

V.1.e.i Margen superior: el texto deberá ubicarse a 4 cm. del borde superior de la hoja, o sea, a 2 cm. del número de página.

V.1.e.ii. Margen inferior: el texto deberá ubicarse a 2,5 cm. del borde inferior de la hoja.

V.1.e.iii. Márgenes derecha e izquierda: el texto deberá estar a 1,5 cm. del borde derecho y 2,5 cm. del borde izquierdo de la hoja.

V.1.f Espacios: las líneas del texto deberán imprimirse a espacio 1 y $\frac{1}{2}$.

Cada párrafo nuevo deberá tener una sangría de 10 espacios horizontales e iniciará a 2 líneas del párrafo anterior.

Cada nuevo capítulo deberá comenzar en hoja nueva con nuevo título en mayúsculas.

El texto se iniciará a 2 espacios de la cabecera del capítulo.

Cuando una sección termine cerca del margen inferior de una página, la próxima sección deberá comenzar en la página siguiente.

V.1.g Paginación: todas las páginas del trabajo deberán ser numeradas, excepto la de la portada interna. Los números, en algoritmos arábigos, deberán ser colocados en el centro de la página o en la esquina superior derecha, con su base a 2 cm. del borde superior y a 3 cm. del borde lateral derecho.

El conteo de páginas deberá iniciarse con la que corresponde a la portada interna, la que, sin embargo, no lleva numeración.

V.1.h Volúmenes: cuando el proyecto tuviere que abarcar 2 volúmenes, la portada interna del primero deberá también ser colocada en el segundo, con la indicación "VOLUMEN I", "VOLUMEN II", seguidamente debajo del título del trabajo.

De existir más volúmenes que 2, deberá seguirse el mismo procedimiento.

La numeración de las páginas del segundo volumen (y de los demás si existieren), debe reiniciarse de uno y seguir una secuencia natural aunque dicho volumen se divida en tomos.

V.2 EJEMPLARES DEL PROYECTO

Una vez autorizada la defensa, el alumno deberá entregar 2 ejemplares del proyecto en dos originales encuadernados.

V.3 TEXTO

Para mayor claridad del desarrollo del cuerpo del trabajo se deberá adoptar el sistema de numeración progresiva que consiste en la división del trabajo en secciones. No es recomendable la subdivisión en más de 5 secciones.

IV.3.a Secciones primarias: a las mismas corresponden la división capítulo. Deberán ser numeradas con la serie natural de los números enteros, a partir de uno (1), por el orden de su colocación en el documento. El título de esta sección deberá ser en mayúscula y negrita, tanto en el índice como en el texto.

IV.3.b Secciones secundarias, terciarias, etc.: son resultantes de la división de los capítulos en subcapítulos que son desgloses de los distintos puntos de cada capítulo. Se enumeran secuencialmente con la serie natural de los números enteros, a partir de uno (1) por orden de su colocación en el capítulo respectivo.

Ejemplo: el capítulo 8 se subdivide en una sección secundaria 8.1, en negrita, y que se subdivide en 2 secciones terciarias, 8.1.1. y 8.1.2. El título de la sección secundaria debe ser en negrita, y en mayúscula solamente la primera letra de la palabra del título.

V.4 ILUSTRACIONES: son consideradas como tales los gráficos, las figuras, los fluxogramas, las fórmulas, los cuadros, las tablas y otros afines. Toda ilustración deberá ser mencionada en el texto y poseer un título, y éste, deberá ser colocado debajo de la misma, con excepción de la tabla. El espacio entre la figura y el texto será de dos líneas.

Las ilustraciones deberán estar ubicadas preferentemente en el propio texto donde son mencionadas. Dependiendo del volumen de ilustraciones que serán presentadas, las mismas podrán ser reunidas en un anexo.

Ejemplo:

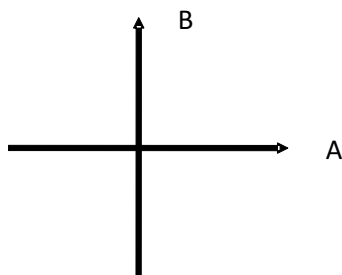


Figura 1.1. Flujo versus forma magnética 60 % de Ni.

V.5 TABLAS: el título de la tabla debe precederla; y la fuente, en caso de existir, debe ubicarse debajo de la misma.

En el caso que algún valor tabulado necesite una explicación, ésta, deberá ser destacada por un asterisco debajo de la tabla; asimismo, este símbolo deberá ser colocado del lado derecho y sobre el valor destacado. Cuando una tabla abarque más de una página, pasará a la siguiente con la cabecera correspondiente.

OBSERVACIÓN

Estos lineamientos son de carácter general, mayores detalles de ser necesarios, podrán ser proveídos durante los gabinetes previstos en el desarrollo curricular del último año de la carrera.

